

DON MARIO S.G.R.

Estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, juntamente con el Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión fiscalizadora

MEMORIA

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023

Señores Accionistas de
DON MARIO SGR

En cumplimiento de normas legales y estatutarias vigentes, sometemos a consideración de los señores Accionistas esta Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Evolución del Fondo de Riesgo y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, correspondientes todos ellos al ejercicio económico Nro.22 finalizado el 31 de diciembre de 2023.

I. ACTIVIDADES

Don Mario SGR tiene por objeto principal el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros, destinadas a la obtención de financiamiento de sus actividades, además de brindarles asesoramiento técnico, económico, financiero y legal.

LOGROS ALCANZADOS

Emisión de Garantías

Durante el ejercicio bajo análisis, Don Mario SGR ha continuado con un gran volumen de operaciones, lo cual es visible en el monto y cantidad de los avales emitidos. Las Mipymes asistidas en 2023 fueron 436 de las cuales 100 fueron incorporadas durante el presente año.

En lo referido a número de garantías emitidas, en el presente ejercicio se alcanzaron un total de 1551, un importe total de \$ 14.226.771.038,79 siendo un 49,52 % en pesos, por la suma de \$7.045.470.240 y un 50,48 % en dólares, por la suma de U\$S 28.357.916,55

Con relación a las operaciones avaladas:

- 73,92 % de las garantías, avalaron operaciones de corto plazo, lo cual representa un monto total de \$ 10.516.217.545 correspondiendo 51,92% en pesos (\$ 5.457.997.539) y 48,10 % en dólares (u\$s 19.623.407)
- El 26,08 % restante de las garantías avalaron operaciones de mediano y largo plazo por un total de \$ 3.710.553.793 correspondiendo 42,78% en pesos (\$ 1.548.472.700) y 57,22 % en dólares (u\$s 8.374.510)

Asimismo, del total de garantías emitidas:

- 50,48 % (U\$S 28.357.916,55) corresponden a garantías de venta de pagarés bursátiles
- 31,91 % (\$ 4.539.688.908) corresponden a garantías de venta de cheques de pago diferido.
- 14,88 % (\$ 2.060.675.760) corresponde a garantías con acreedores bancarios
- 1,86% (265.000.000) corresponde a garantías comerciales
- 0,73% (103.999.988) corresponde a garantías Obligaciones Negociables
- 0,53% (\$ 76.10.584) corresponde a garantías Sindicadas

Contexto Macroeconómico-Perspectivas

El año 2023 se vio marcado por las dificultades ocasionadas por la sequía que, en términos de duración e intensidad se posicionó como la más severa en la historia de nuestro país. La producción de los principales cultivos (soja, maíz, trigo, girasol, sorgo y cebada) durante la campaña 2022/23 experimentaron una reducción aproximada del 33,6%) en comparación con la campaña anterior. Este impacto en la producción agrícola resultó en una reducción de más de U\$S20.000 millones en las exportaciones de cereales durante el año, lo que representa un 3,2% del Producto Interno Bruto (PIB) y alrededor del 25% de las exportaciones totales de bienes. Estas pérdidas tuvieron efectos adversos en la actividad económica, la inflación y las finanzas públicas, principalmente a través de una significativa caída en la recaudación de ingresos.

En este escenario, Don Mario SGR reitera su compromiso con sus socios partícipes y/o terceros al ofrecerles un servicio eficiente y personalizado, respaldando a las Mipymes en su situación financiera. Durante el último año, Don Mario SGR ha experimentado un notable incremento en su actividad, reflejado no solo en el aumento de los avales emitidos, sino también en la mayor cantidad de Mipymes que han recibido asistencia e ingresado en dicho período. Con la finalidad de consolidar su compromiso con los clientes, Don Mario SGR continúa destinando los recursos necesarios para agilizar la ejecución del plan de innovación tecnológica que ha estado desarrollando en los últimos años.

Fondo de Riesgo

Durante el ejercicio, marzo 2023, la sociedad integro el aumento otorgado llevando su Fondo de Riesgo a \$ 4.273.000.000 (cuatro mil doscientos setenta y tres millones), con el objetivo de seguir acompañando a las Mipymes, asesorándolas en la adecuación de la estructura financiera y de sus deudas, priorizando que las Mipymes tengan acceso a herramientas con mejores tasas, plazos y condiciones de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo de Riesgo, se encontraba integrado por monto de \$ 4.272.999.643,43.

Calificación de Riesgo

Fix Scr mantuvo, con fecha noviembre 2023, la calificación de Don Mario SGR, en la categoría "investment grade", con una calificación A1+ en el segmento "corto plazo" y AA en el segmento "largo plazo", esta calificadoradora reviso la perspectiva de calificación de largo plazo a estable. Esta evaluación refleja la eficaz gestión llevada a cabo por Don Mario SGR, respaldada por sus consistentes bajos niveles históricos de morosidad y la diversificación efectiva de sus riesgos crediticios.

Sistema de Gestión CRM

Don Mario SGR continúa mejorando su sistema CRM de Microsoft siendo una herramienta clave para adaptarse hábilmente a las nuevas modalidades de operaciones digitales y a los cambios normativos. Durante el último año se trabajó en la incorporación del módulo de inversiones a su sistema de gestión para un manejo más integrado.

Cambios normativos

La Resolución 21/2021 publicada en el Boletín Oficial el 15 de abril de 2021, emitida por la autoridad de aplicación continua en vigencia, pero ha sufrido diversas modificaciones, a saber:

Disposición 89/2023 de fecha 03/04/2023, Disposición 341/2023 de fecha 11/07/2023, Disposición 470/2023 de Fecha 04/10/2023 y Disposición 491/2023 de fecha 30/10/2023.

Algunos de las modificaciones normativas más importantes fueron:

- La reducción del plazo para presentar el Régimen Informativo a Sepyme (de 15 días corridos se redujo a 10 días corridos).

- Las SGR autorizadas a funcionar tendrán como obligación avalar como mínimo a TRESCIENTAS (300) MiPyMEs por año computado siempre desde la fecha del primer aporte, de las cuales, un mínimo de QUINCE (15), deberán ser MiPyMEs Lideradas por Mujeres. A los efectos del cumplimiento de lo estipulado en este inciso, se computarán únicamente garantías cuyo monto avalado sea de al menos la suma equivalente a QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE (539) Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables de forma mensual por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827-, considerando el valor de la UVA vigente al último día del mes anterior al otorgamiento del aval.

La presente obligación será exigible para todas las SGR a partir del período anual que se inicie el día 1° de enero de 2024.

II. RESULTADO DEL EJERCICIO

Aspectos Económicos - Financieros

A continuación, informamos Estructura Patrimonial comparativa, Resultados de los últimos ejercicios, Estructura de la generación o aplicación de fondos y los principales indicadores correspondientes a los Estados Contables de Don Mario SGR:

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Actividades Operativas (en miles de pesos)

<u>Fecha de Cierre</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
ACTIVO	338.128	536.280
ACTIVO CORRIENTE	150.992	289.080
ACTIVO NO CORRIENTE	187.136	247.200
PASIVO	131.927	79.182
PASIVO CORRIENTE	131.927	79.182
PATRIMONIO NETO	206.201	457.098
PASIVO + PN	338.128	536.280

Actividades del Fondo de Riesgo (en miles de pesos)

<u>Fecha de Cierre</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
ACTIVO	14.958.942	3.919.453
ACTIVO CORRIENTE	14.958.942	3.919.453
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
PASIVO	36.335	19.545
PASIVO CORRIENTE	36.335	19.545
PATRIMONIO NETO	14.922.607	3.899.908
PASIVO + PN	14.958.942	3.919.453

ESTADO DE RESULTADOS (en miles de pesos)

Propios de la Actividad	31.12.2023	31.12.2022
Ingresos Por Comisiones y Serv.	521.289	154.564 (1)
Gastos de Adm.	(645.252)	(191.468) (1)
Resultados Financieros y por Tenencia	(162.936)	26.392 (1)
Otros ingresos y egresos netos	54.880	13.149 (1)
Resultado antes de Imp. A las Ganancias	(232.019)	2.637 (1)
Imp. A las Ganancias	(18.878)	23.287 (1)
(Pérdida) Ganancia del Ejercicio	(250.897)	259.243 (1)

(1) Valores al históricos sin reexpresar al 31.12.2022

Resultados del Fondo de Riesgo	31.12.2023	31.12.2022
Resultado Financiero por colocaciones del Fondo de Riesgo	11.942.613	1.504.683
Pago por retribuciones del Fondo de Riesgo a los socios Protectores	(2.322.286)	(737.185)
Resultado Bruto	9.620.327	767.498
Rendimiento Neto fondo de riesgo asignado a los socios protectores	9.620.327	767.498

Generación o aplicación de fondos Actividades Operativas (en miles)	31.12.2023	31.12.2022
Fondos Generados por Act. Operativas	(99.266)	29.437
Fondos Generados por Act. Inversión	(3.980)	(105.175)
Fondos Generados por Act. Financiación	-	-
Total Fondos Generados	(103.246)	(75.738)

Generación o aplicación de fondos Actividades Fondo de Riesgo (en miles)	31.12.2023	31.12.2022
Fondos Generados por Act. Operativas	11.959.404	1.496.619
Fondos Generados por Act. Inversión	-	-
Fondos Generados por Act. Financiación	(1.019.267)	(261.393)
Total Fondos Generados	10.940.137	1.235.226

INDICADORES

Indicador	31.12.2023	31.12.2022
Solvencia (Patrimonio Neto/ Pasivo)	1,56	5,77
Liquidez corriente (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	1,14	3,65
Razón de inmovilización de activos o de capital (Activo No Corriente/Total del Activo)	0,55	0,46
Rentabilidad (Resultado neto Del Ej/ PN)	(1,22)	0,57

Calificación con Entidades Financieras

En la actualidad Don Mario SGR se encuentra calificada para operar en más de 25 entidades financieras, entre bancos públicos y privados, así como también a través de otras entidades como la Bolsa de Comercio.

Cabe destacar que resulta muy importante poder contar con un vínculo sólido con las entidades financieras, ello a fin de poder contar con las mismas dentro del plan estratégico de Don Mario SGR, el cual consiste en poder ofrecer las condiciones y plazos del financiamiento a las MiPymes contemplando sus ciclos económicos, financieros y comerciales que se desprenden de sus diversas actividades.

Empleados

Don Mario SGR cuenta con un plantel permanente de 10 empleados, ello con el objetivo de poder realizar y desenvolver sus actividades de manera eficiente.

Objetivos

El objetivo planteado por la sociedad radica en continuar brindando asesoramiento técnico, económico y financiero a las Mipymes, como así también continuar creciendo e innovando en todos los aspectos a los efectos de contar con una mayor capacidad de negocios que redunden en condiciones de financiamiento mejores y más competitivos para las Pymes.

Asimismo, actualmente se encuentra iniciando las diligencias necesarias para incorporar nuevas herramientas de financiación para las Mipymes, entre ellas cheques Electrónicos y pagares Digitales, haciendo uso de los beneficios de la digitalización de los procesos.

Agradecimientos

Este Consejo de Administración quiere agradecer a todos los integrantes de la sociedad como así también a las Instituciones Bancarias, Clientes, Proveedores, Socios Protectores, y a todos aquellos que de un modo u otro, nos han brindado su amplio y generoso apoyo para cumplir correctamente con nuestra gestión.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
6 de marzo de 2024

El Consejo de Administración

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores del Consejo de Administración de
DON MARIO S.G.R.
C.U.I.T. 30-70860384-4
Domicilio legal: Lavalle 1527 - Piso 11° - Of. 44,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES

Opinión

1. Hemos auditado los estados contables de Don Mario S.G.R. (“la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujos de efectivo y de evolución del fondo de riesgo, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados contables, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultado y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SECPyME), según se indica en el párrafo 6 de la sección “Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables”

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis sobre reexpresión de los estados contables

4. Llamamos la atención sobre la información contenida en la nota 1 a los estados contables de adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) que de acuerdo con la Resolución N° 21/21 y sus modificatorias de la SEPYME se exceptúa del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo, (b) los principales impactos, no cuantificados, que hubiera producido la aplicación plena de la Resolución Técnica N° 6 en la actividad del Fondo de Riesgo y, dado que los efectos de la reexpresión a moneda homogénea no reconocidos para esa actividad podrían ser significativos, que ello debe ser tenido en cuenta en la interpretación de la información que la Sociedad brinda en los estados contables adjuntos sobre su situación financiera, sus resultados y los flujos de su efectivo, y (c) que, tal como lo admiten las normas contables sobre unidad de medida para los estados contables de primer ejercicio en que se procede a la reexpresión a moneda homogénea, la Sociedad optó por aplicar el procedimiento de reexpresión comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio precedente; que como consecuencia de ello no presenta información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, y sus correspondientes notas y anexos; y que el uso de la mencionada opción limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

Estas cuestiones no modifican la conclusión expresada en el párrafo 2, pero dejamos expresa constancia que si bien los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco de información contable establecido por la SEPYME, las prácticas de ese marco de información en materia de unidad de medida no permiten alcanzar una presentación de conformidad con las normas contables profesionales vigentes.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

5. Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados contables y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables

6. La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de conformidad con el marco de información contable establecido por la SECPyME que requiere aplicar la Resolución N° 21/2021. Tal como se indica en la nota 1 a los estados contables adjuntos, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), que se detalla en la nota 1 a los estados contables. Asimismo, la Dirección es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con Comité de Auditoría en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Al 31 de diciembre de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 2.915.055 no siendo exigible a esa fecha.

- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
6 de marzo de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

DON MARIO S.G.R.

Domicilio legal: Lavalle 1527 - Piso 11° - Of. 44 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO N° 22

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Actividad principal: Otorgamiento de garantías a sus socios partícipes/terceros, mediante la celebración de contratos de garantías recíprocas regulados por disposiciones legales vigentes.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.732.568 del 26 de enero de 2004

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto original: 12 de noviembre de 2003.
- De la última modificación: 26 de septiembre de 2023.

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: 15 de noviembre de 2102

Autorización de la SEPyME: bajo el N° 76 del 1° de marzo de 2004

Número de C.U.I.T.: 30-70860384-4.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

Cantidad	Tipo	V/N \$	N° de votos que otorga c/u	Suscripto, inscripto e integrado
278.720	Ordinarias clase A	1	1	278.720
278.720	Ordinarias clase B	1	1	278.720
<u>557.440</u>				<u>557.440</u>

LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Notas 1.2)

	2023			2022		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos (nota 3.a)	6.901	173.405	180.306	28.855	340.760	369.615
Inversiones (Anexo I.a, I.b y nota 3.b)	31.964	14.669.959	14.701.923	113.256	3.562.467	3.675.723
Créditos comerciales (nota 3.c)	109.824	115.578	225.402	125.868	16.226	142.094
Otros créditos (nota 3.d)	2.303	-	2.303	21.101	-	21.101
Total del activo corriente	150.992	14.958.942	15.109.934	289.080	3.919.453	4.208.533
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos (nota 3.d)	116.488	-	116.488	158.849	-	158.849
Bienes de uso (Anexo II)	70.648	-	70.648	88.351	-	88.351
Total del activo no corriente	187.136	-	187.136	247.200	-	247.200
Total del activo	338.128	14.958.942	15.297.070	536.280	3.919.453	4.455.733
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Deudas:						
Comerciales (nota 3.e)	39.963	-	39.963	14.580	-	14.580
Remuneraciones y cargas sociales (nota 3.f)	71.825	-	71.825	46.151	-	46.151
Fiscales (nota 3.g)	13.739	-	13.739	9.722	-	9.722
Otras deudas (nota 3.h)	6.400	36.335	42.735	8.729	19.545	28.274
Total del pasivo corriente y del pasivo	131.927	36.335	168.262	79.182	19.545	98.727
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	206.201	14.922.607	15.128.808	457.098	3.899.908	4.357.006
Total del pasivo y patrimonio neto	338.128	14.958.942	15.297.070	536.280	3.919.453	4.455.733

Las notas 1 a 10 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.

LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles pesos - Nota 1.2)

	<u>2023</u>
RESULTADOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	
Ingresos por comisiones y servicios	521.289
Gastos de administración (Anexo IV)	(645.252)
Resultados financieros y por tenencia (nota 3.i)	(162.936)
Otros ingresos y egresos netos (nota 3.j)	54.880
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(232.019)
Impuesto a las ganancias (nota 6)	(18.878)
Pérdida del ejercicio propia de la actividad	(250.897)

Las notas 1 a 10 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>Aportes de los Accionistas</u>			<u>Ganancias reservadas</u>			<u>Fondo de riesgo (Nota 7)</u>			<u>Total del patrimonio neto</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Ajuste de capital</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva facultativa</u>	<u>Resultados no asignados</u>	<u>Fondo disponible</u>	<u>Fondo contingente (1)</u>	<u>Rendimiento</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	557	71.961	200.917	676	721.088	(538.101)	2.830.134	16.226	1.053.548	4.357.006
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	-	-	-	1.303.020	99.352	9.620.327	11.022.699
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	(250.897)	-	-	-	(250.897)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	557	71.961	200.917	676	721.088	(788.998)	4.133.154	115.578	10.673.875	15.128.808

(1) Neto de provisiones

Las notas 1 a 10 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.

LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	2023		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
VARIACIONES DEL EFECTIVO			
Efectivo al inicio del ejercicio (nota 2.9a y 2.9b)	142.111	3.903.227	4.045.338
Efectivo al cierre del periodo (nota 2.9a y 2.9b)	38.865	14.843.364	14.882.229
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(103.246)	10.940.137	10.836.891
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO			
Actividades operativas:			
Pérdida neta del ejercicio	(250.897)	-	(250.897)
Impuesto a las ganancias devengado	18.878	-	18.878
Resultado financiero por colocaciones del fondo de riesgo	-	11.942.613	11.942.613
Ajuste para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:			
Depreciaciones de bienes de uso	21.683	-	21.683
Valor residual de las bajas de bienes de uso	-	-	-
Disminución de provisiones	-	(21.524)	(21.524)
Variaciones netas en activos y pasivos operativos			
Créditos comerciales	16.044	(153.641)	(137.597)
Otros créditos	42.281	-	42.281
Deudas	52.745	191.956	244.701
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	(99.266)	11.959.404	11.860.138
Actividades de inversión:			
Pagos por compras de bienes de uso	(3.980)	-	(3.980)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(3.980)	-	(3.980)
Actividades de financiación:			
Aportes al fondo de riesgo	-	2.933.126	2.933.126
Devolución de aportes al fondo de riesgo	-	(1.509.231)	(1.509.231)
Pagos por retribuciones del fondo de riesgo	-	(2.322.286)	(2.322.286)
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgada	-	(175.165)	(175.165)
Cobranzas a deudores por garantías abonadas s	-	54.289	54.289
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	-	(1.019.267)	(1.019.267)
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(103.246)	10.940.137	10.836.891

Las notas 1 a 10 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO
CORRESPONDIENTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

Concepto	Fondo disponible	Fondo contingente	Rendimiento acumulado neto	Totales 31/12/2023	Totales 31/12/2022
Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio	2.830.134	16.226	1.053.548	3.899.908	2.729.572
Retribución neta devengada	-	-	11.942.613	11.942.613	1.504.683
Pagos efectuados por retribución de fondo de riesgo	-	-	(2.322.286)	(2.322.286)	(737.185)
Retiros del fondo de riesgo (nota 9)	(1.509.231)	-	-	(1.509.231)	(1.821.748)
Aportes al fondo de riesgo (nota 9)	2.933.127	-	-	2.933.127	2.192.699
Cobranzas a deudores por garantías abonadas	54.289	(54.289)	-	-	-
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	(175.165)	175.165	-	-	-
Cargo neto de previsión fondo de riesgo contingente (anexo III)	-	(21.524)	-	(21.524)	31.887
Saldo del fondo de riesgo al cierre del ejercicio	4.133.154	115.578	10.673.875	14.922.607	3.899.908

Las notas 1 a 10 y Anexos I a V que se acompañan son parte integrante de este estado.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

**NOTAS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS CONTABLES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SECPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, aquellos ejercicios correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión “normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 se presentan en miles de pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023.

1.2. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 455 de fecha 26 de julio de 2018 de la SECPYME y sus modificatorias, prescribe que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea sólo procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023. En consecuencia, los presentes estados contables no se presentan en moneda homogénea.

En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 2023 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SECPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N°1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N°8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- vi. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 211,4% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente. Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución M.D. N° 11/2019 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

c) Información comparativa

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, excepto aquellas correspondientes al fondo de riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.
- (iv) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos para tal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación. Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.
- (v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección "Causas de la variación" luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam".



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

Actividades del Fondo de Riesgo (no ajustadas por inflación)

De acuerdo con lo definido por la RG N° 21/21 y sus modificatorias de la SEPYME, al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no ha aplicado los mecanismos del ajuste por inflación sobre las actividades del Fondo de Riesgo y, no ha cuantificado los efectos que resultarían de dicha reexpresión, estimando que los mismos podrían ser significativos. En tal sentido, al 31 de diciembre de 2023 (a) los gastos asociados a la actividad del Fondo de Riesgo no fueron reexpresados desde la fecha de su devengamiento contable, (b) el resultado por tenencia de inversiones y las diferencias de cambio de activos en moneda extranjera no se expresaron en términos reales netos del efecto de la inflación, (c) no se reconocieron pérdidas y ganancias por los activos y pasivos monetarios con valor nominal fijo en moneda local, (d) en el estado de flujo de efectivo, el saldo inicial de efectivo y las explicación de las variaciones en el efectivo entre el inicio y cierre del período, se presentan sobre la base de sus valores históricos sin reexpresión, y (e) en el estado de evolución del patrimonio neto se exponen a su valor nominal fijo en moneda local.

Asimismo, las cifras comparativas del estado de situación patrimonial no se encuentran reexpresados al 31 de diciembre de 2023 tal cual lo prevén las normas contables profesionales.

1.3. Marco regulatorio e informativo

Con fecha 16 de abril de 2021, la SECPYME dictó Resolución N° 21/2021, la cual introdujo en su Anexo, las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas", las cuales incluyen entre otras, disposiciones generales y específicas, creando en consecuencia un marco de referencia respecto a la actividad de la Sociedad.

Adicionalmente dicha normativa, establece disposiciones claras respecto de las inversiones prohibidas y su fiscalización, además de especificar respecto del tratamiento y exposiciones contables con relación al Fondo de Riesgo y a las actividades operativas propias del negocio.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los principales criterios de valuación aplicados por la Sociedad para la preparación de los estados contables son los siguientes:

2.1. Activos y pasivos liquidables en pesos: Fueron registrados por sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados al cierre del ejercicio. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo, y no fue determinado.

2.2. Activos y pasivos liquidables en moneda extranjera: Fueron registrados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, segregando los componentes financieros implícitos, cuando éstos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados al cierre del período/ejercicio. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo, y no fue determinado (ver nota 3.k).



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

2.3. Inversiones:

Certificados de depósitos a plazo fijo y cauciones: Han sido valuados a su valor nominal, adicionando los intereses devengados al cierre del ejercicio.

Obligaciones negociables: Han sido valuados a su valor nominal, adicionando los intereses devengados al cierre del ejercicio.

Bonos con cotización: Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Fondos comunes de inversión: Han sido valuados al valor corriente de las cuotas partes al cierre del período/ejercicio.

Cedears: Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Letras del tesoro nacional, provincial y municipal, en moneda de curso legal y extranjera: Han sido valuadas a su precio de corte y su tasa de interés implícita proporcional al cierre del período/ejercicio.

2.4. Previsiones:

- Deducidas del activo operativo: La Sociedad registra sus cuentas a cobrar por el importe que estima será recuperado. En consecuencia, se constituye una previsión para deudores de cobro dudoso para cubrir aquellos créditos comerciales que se estima no serán recuperados. La metodología de cálculo está basada en la experiencia acumulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y en función a las estimaciones de sus asesores legales. Los recuperos son registrados en el ejercicio en que se producen. El importe definitivo de las cuentas que se saben incobrables puede diferir del importe estimado de la previsión para cuentas de dudoso cobro registrada en los presentes estados contables.
- Deducidas del activo del fondo de riesgo: Fueron estimadas de acuerdo con el marco regulatorio según lo mencionado en la nota 1.3 a los estados contables.

2.5. Recuperabilidad del valor asignado a los activos en general y en particular a los créditos fiscales en los presentes estados contables:

La Sociedad ha efectuado las comparaciones con los valores recuperables de los activos, principalmente en base a proyecciones preparadas por el Consejo de Administración. En base a dichas proyecciones, se estima que serán recuperados todos los activos en ejercicios futuros y/o en el plazo de utilización.

2.6. Bienes de uso:

Se valoraron a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada, calculada proporcionalmente a los años de vida útil estimada. La depreciación es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Dicha vida útil responde a criterios y estándares razonables en función a la experiencia acumulada por la Sociedad.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

Se revisa el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización, cuando existe algún indicio de que el valor de libros de los activos podría exceder su valor recuperable (el mayor valor entre el valor neto de realización y su valor de uso).

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio.

La evolución de los bienes de uso se expone en el Anexo II.

2.7. Patrimonio neto:

Las cuentas que integran este rubro se han mantenido a sus valores nominales.

2.8. Estado de resultados:

Las cuentas de resultados se mantuvieron a sus valores nominales.

2.9. Impuesto a las ganancias:

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método de lo diferido. Esta metodología emplea el reconocimiento de partidas de activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos y computando en caso de corresponder los quebrantos impositivos computables.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, en caso de corresponder, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- a) que dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- b) que respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- c) que el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

- d) para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se publicó la Ley 27.541 "Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública", la cual establece entre otras cuestiones la suspensión de la reducción de la alícuota al 25% hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive

Con fecha 16 de junio de 2021 el poder ejecutivo promulgó la ley 27.630 que establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

La Ley N° 27.630 modifica la ley de impuesto a las ganancias para empresas de la siguiente manera:

- a) Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A\$			
-	14.301.209	-	25%	-
14.301.209	143.012.092	3.575.302	30%	14.301.209
143.012.092	En adelante	42.188.567	35%	143.012.092

- b) Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.
- c) La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

2.10. Estado de flujo de efectivo:

La Sociedad presenta dicho estado de acuerdo con el método indirecto, partiendo del resultado neto de cada ejercicio, adicionándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en su determinación, pero no afectaron el efectivo, ni los cambios en activos y pasivos. La Sociedad considera como conceptos de "Efectivo" al rubro "Caja y bancos" e "Inversiones", dado que las mismas son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas, con excepción de las obligaciones negociables, de acuerdo al siguiente detalle:

	2023	2022
a) Actividades operativas		
Caja y bancos	28.855	61.923
Inversiones	113.256	155.925
Efectivo al inicio	142.111	217.848

LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

	2023	2022
Caja y bancos	6.901	28.855
Inversiones	31.964	113.256
Efectivo al cierre	38.865	142.111
b) Actividades del fondo de riesgo		
Caja y bancos	340.760	11.052
Inversiones	3.562.467	2.656.949
Efectivo al inicio	3.903.227	2.668.001
Caja y bancos	173.405	340.760
Inversiones	14.669.959	3.562.467
Efectivo al cierre	14.843.364	3.903.227

2.11. Estimaciones:

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables aplicadas requiere que el Consejo de Administración y la Gerencia efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	2023			2022		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
a) Caja y bancos:						
En moneda de curso legal						
Bancos	6.901	434	7.335	28.631	340.560	369.191
Cuentas comitentes	-	172.237	172.237	-	-	-
Subtotales	6.901	172.671	179.572	28.631	340.560	369.191
En moneda extranjera (nota 3.k)						
Bancos	-	734	734	224	192	416
Cuentas comitentes	-	-	-	-	8	8
Subtotales	-	734	734	224	200	424
Totales	6.901	173.405	180.306	28.855	340.760	369.615
b) Inversiones						
En moneda de curso legal						
Fondos comunes de inversión	31.964	2.281.763	2.313.727	113.256	365.907	479.163
Bonos y letras del tesoro nacional	-	722.635	722.635	-	-	-
Obligaciones negociables	-	37.695	37.695	-	23.662	23.662
Subtotales	31.964	3.042.093	3.074.057	113.256	389.569	502.825
En moneda extranjera (nota 3.k)						
Fondos comunes de inversión	-	3.101.936	3.101.936	-	918.790	918.790
Pagarés	-	3.221.800	3.221.800	-	132.720	132.720
Bonos y letras del tesoro nacional	-	881.525	881.525	-	583.012	583.012
Obligaciones negociables	-	4.422.605	4.422.605	-	1.538.376	1.538.376
Subtotales	-	11.627.866	11.627.866	-	3.172.898	3.172.898
Totales	31.964	14.669.959	14.701.923	113.256	3.562.467	3.675.723

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

	2023			2022		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
	c) Créditos comerciales					
En moneda de curso legal						
Sin garantías reales						
Comunes	109.847	-	109.847	125.687	-	125.687
Valores a depositar	-	-	-	253	-	253
Deudores por garantías abonadas	-	139.846	139.846	-	18.970	18.970
Provisión para deudores de cobro dudoso (Anexo III)	(23)	(24.268)	(24.291)	(72)	(2.744)	(2.814)
Subtotales	109.824	115.578	225.402	125.868	16.226	142.094
d) Otros créditos						
Corrientes						
Anticipos a proveedores	119	-	119	5.179	-	5.179
Adelantos al personal y directores	2.184	-	2.184	15.723	-	15.723
Diversos	-	-	-	199	-	199
Totales	2.303	-	2.303	21.101	-	21.101
No Corrientes						
Saldo a favor de impuesto a las ganancias, neto de la provisión	17.669	-	17.669	41.152	-	41.152
Activo por impuesto diferido	98.819	-	98.819	117.697	-	117.697
Totales	116.488	-	116.488	158.849	-	158.849
e) Deudas comerciales						
Comunes	14.815	-	14.815	11.952	-	11.952
Provisión para gastos	7.000	-	7.000	-	-	-
Subtotales	21.815	-	21.815	11.952	-	11.952
En moneda extranjera						
Comunes	7.923	-	7.923	2.628	-	2.628
Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y partes relacionadas (nota 3.k y 8)	10.225	-	10.225	-	-	-
Subtotales	18.148	-	18.148	2.628	-	2.628
Totales	39.963	-	39.963	14.580	-	14.580
f) Remuneraciones y cargas sociales						
Remuneraciones a pagar	51.563	-	51.563	11.886	-	11.886
Cargas sociales a pagar	5.078	-	5.078	5.443	-	5.443
Provisión para vacaciones	15.184	-	15.184	15.287	-	15.287
Provisión para gratificaciones	-	-	-	13.535	-	13.535
Totales	71.825	-	71.825	46.151	-	46.151
g) Deudas fiscales						
Retenciones a depositar	2.200	-	2.200	2.961	-	2.961
Impuesto al valor agregado	9.512	-	9.512	1.548	-	1.548
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.027	-	2.027	5.213	-	5.213
Totales	13.739	-	13.739	9.722	-	9.722

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

	2023			2022		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
	h) Otras deudas					
Anticipos de clientes	6.400	-	6.400	8.729	-	8.729
Cuenta comitente en descubierto	-	-	-	-	7.257	7.257
Retención por contingente	-	36.335	36.335	-	12.288	12.288
Totales	6.400	36.335	42.735	8.729	19.545	28.274
i) Resultados financieros y por tenencia						
Intereses ganados	29.957	-	29.957	20.469	-	20.469
Diferencia de cambio	(442)	-	(442)	5.923	-	5.923
Recpam	(192.451)	-	(192.451)	-	-	-
Totales	(162.936)	-	(162.936)	26.392	-	26.392
j) Otros ingresos y egresos netos						
Recupero de gastos	30.919	-	30.919	13.149	-	13.149
Diversos, netos	23.961	-	23.961	-	-	-
Totales	54.880	-	54.880	13.149	-	13.149

k) Activos y pasivos en moneda extranjera

Rubro	2023					2022				
	Cantidad	Cotización	Tipo de cambio	Moneda	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
Activos corrientes										
Bancos	1	-	805,45	USD	-	734	734	224	192	416
Cuentas comitentes	-	-	805,45	USD	-	-	-	-	8	8
Inversiones										
Bonos y letras del tesoro nacional	1.391	0,79	805,45	USD	-	881.525	881.525	-	583.012	583.012
Obligaciones negociables	5.979	0,92	805,45	USD	-	4.422.605	4.422.605	-	1.538.376	1.538.376
Fondos comunes de inversión	290.017	0,01	805,45	USD	-	3.101.936	3.101.936	-	918.790	918.790
Pagarés	4.000	1,00	805,45	USD	-	3.221.800	3.221.800	-	132.720	132.720
					-	11.628.600	11.628.600	224	3.173.098	3.173.322
Pasivos corrientes										
Deudas comerciales										
Comunes	7.923	-	808,45	USD	7.923	-	7.923	2.628	-	2.628
Crédito sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas	10.225	-	808,45	USD	10.225	-	10.225	-	-	-
					18.148	-	18.148	2.628	-	2.628



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

4. APERTURA DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZO Y TASA DE INTERÉS NETAS DE PREVISIÓN

	<u>Créditos comerciales</u>	<u>Otros créditos</u>	<u>Deudas comerciales</u>	<u>Remuneraciones y cargas sociales</u>	<u>Deudas fiscales</u>	<u>Otras deudas</u>
Sin plazo establecido	115.578	118.672	-	-	-	36.335
Con plazo:						
A vencer						
Hasta 3 meses	109.824	119	39.963	71.825	13.739	6.400
Totales	<u>225.402</u>	<u>118.791</u>	<u>39.963</u>	<u>71.825</u>	<u>13.739</u>	<u>42.735</u>

Los créditos y deudas no devengan intereses.

5. ESTADO DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital suscrito, integrado e inscrito asciende a 557,44 compuesto por 278.720 acciones ordinarias Clase "A" (socios partícipes) y 278.720 acciones ordinarias Clase "B" (socios protectores).

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha registrado un cargo por impuesto a las ganancias según el siguiente detalle:

	<u>2023</u>
Impuesto a las ganancias diferido	(18.878)
Impuesto a las ganancias del ejercicio	<u>(18.878)</u>

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el resultante de aplicar la tasa vigente establecida por las normas impositivas al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

	<u>2023</u>
Pérdida del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	(232.019)
Impuesto a la tasa vigente	58.005
Efecto de las diferencias permanentes (1)	48.409
Ajuste por inflación impositivo	(125.292)
Impuesto a las ganancias del ejercicio	<u>(18.878)</u>

(1) Corresponde principalmente a los ingresos netos por comisiones por garantías otorgadas exentas por ley, a gastos no deducibles y el ajuste por inflación impositivo.

LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

La composición del saldo neto por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Activo impositivo diferido:		
Ajuste por inflación impositivo	1.902	9.658
Previsiones no deducibles	6	18
Bienes de uso	2.098	2.574
Quebrantos impositivos	95.082	114.242
Subtotales	99.088	126.492
Pasivo impositivo diferido:		
Inversiones temporarias	(269)	(8.795)
Subtotales	(269)	(8.795)
	98.819	117.697

7. FONDO DE RIESGO

Con fecha 13 de abril de 2023, la ex Sepyme autorizó a la Sociedad a efectuar un aumento del fondo de riesgo hasta la suma de 4.273.000 (pesos cuatro mil doscientos setenta y tres millones), siendo la fecha límite para concretar la integración de los fondos el 31 de marzo de 2024.

El fondo de riesgo integrado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 4.273.000 y 2.849.105 respectivamente, y se compone de acuerdo con el siguiente detalle:

Art. 22 de la Res.21/2021 Secpyme y sus modificatorias (nota 1.3)	2023	2022
a) Operaciones de crédito público de las que resulte deudora la secretaría de hacienda o el B.C.R.A. (Anexo I)	1.604.160	583.012
c) Obligaciones negociables, debentures y otros títulos valores autorizados a la oferta pública por la "CNV" (Anexo I)	4.460.300	1.205.841
d) Depósitos en pesos o en moneda extranjera (Nota 3.a)	1.168	340.752
f) Cuotaspartes de fondos comunes de inversión (Anexo I)	5.383.699	1.284.697
k) Depósitos en cuenta comitente de agentes de bolsa (Nota 3.a)	172.237	(7.249)
o) Cuotaspartes de fondos comunes de inversión PyME, obligaciones negociables Pymes y pagarés avalados (Anexo I)	3.221.800	488.917
Subtotales	14.843.364	3.895.970
Deudores por garantías abonadas netas de previsión	115.578	16.226
Subtotales	14.958.942	3.912.196
Previsión para fondo de riesgo contingente	24.268	2.745
Retención por fondo contingente	(36.335)	(12.288)
Rendimiento acumulado (Nota 9)	(10.673.875)	(1.053.548)
Fondo de riesgo integrado	4.273.000	2.849.105



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

Situación	Plazo de mora					Total
	Hasta 31 días	32 a 90 días	91 a 180 días	Más de 180 días	Más de 1 año	
Situación normal (1%)	66.153	-	-	-	-	66.153
Previsión calculada	(662)	-	-	-	-	(662)
Riesgo bajo (3%)	-	4.200	-	-	-	4.200
Previsión calculada	-	(125)	-	-	-	(125)
Riesgo medio (12%)	-	-	24.795	-	-	24.795
Previsión calculada	-	-	(2.975)	-	-	(2.975)
Riesgo alto (25%)	-	-	-	7.378	-	7.378
Previsión calculada	-	-	-	(1.845)	-	(1.845)
Irrecuperable (50%)	-	29.773	-	7.278	270	37.321
Previsión calculada	-	(14.887)	-	(3.639)	(135)	(18.661)
Total deudores por garantías afrontadas	66.153	33.973	24.795	14.656	270	139.847
Total previsión calculada	(662)	(15.012)	(2.975)	(5.484)	(135)	(24.268)

8. SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS

Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	Créditos comerciales	Deudas comerciales
Al 31 de diciembre de 2023		
GDM Argentina S.A.	-	(10.225)
Totales	-	(10.225)
	Créditos comerciales	Deudas comerciales
Al 31 de diciembre de 2022		
GDM Argentina S.A.	-	-
Totales	-	-

Las transacciones con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas realizadas durante los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	Servicios prestados	Servicios recibidos	Aportes netos de retiros	Compra de bienes de uso
Al 31 de diciembre de 2023				
GDM Argentina S.A.	137.628	(75.680)	(263.672)	-
Totales	137.628	(75.680)	(263.672)	-
	Servicios prestados	Servicios recibidos	Aportes netos de retiros	Compra de bienes de uso
Al 31 de diciembre de 2022				
GDM Argentina S.A.	10.302	(63.887)	(637.723)	(33.766)
Totales	10.302	(63.887)	(637.723)	(33.766)



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

9. APORTES Y RETIROS DEL FONDO DE RIESGO

Los aportes y retiros efectuados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se informan fueron los siguientes:

Los aportes efectuados durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron los siguientes:

<u>Número de aporte</u>	<u>Fecha del Acta</u>	<u>Monto</u>
344	3/5/2023	129.416
345	4/5/2023	70.000
346	4/5/2023	40.000
348	24/5/2023	20.000
347	24/5/2023	80.000
349	9/6/2023	257.000
350	22/6/2023	20.000
351	29/6/2023	130.000
352	30/6/2023	165.000
353	18/7/2023	35.000
355	19/7/2023	150.000
354	19/7/2023	300.000
356	27/7/2023	150.000
358	28/7/2023	45.834
357	31/7/2023	284.000
359	25/9/2023	88.000
360	29/9/2023	3.000
361	27/11/2023	97.069
362	30/11/2023	9.000
363	26/12/2023	121.000
364	27/12/2023	460.000
369	28/12/2023	15.000
365	28/12/2023	173.658
368	29/12/2023	8.000
366	29/12/2023	75.000
367	29/12/2023	7.150
Total aportes 31/12/2023		<u>2.933.127</u>



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

Los retiros efectuados durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron los siguientes:

<u>Número de aporte</u>	<u>Fecha del Acta</u>	<u>Monto</u>
344	10/7/2023	129.416
292	16/5/2023	500
294	16/5/2023	300
293	26/4/2023	61.929
295	21/6/2023	19.137
296	26/6/2023	20.500
345	10/7/2023	70.000
291	19/7/2023	76.000
297	28/7/2023	46.265
290	17/7/2023	4.020
298	17/7/2023	25.000
301	25/9/2023	26.946
302	25/9/2023	1.054
303	25/9/2023	60.000
304	25/9/2023	3.000
305	23/11/2023	842
308	27/11/2023	100.000
307	29/11/2023	8.000
309	30/11/2023	1.000
299	20/12/2023	8.200
312	20/12/2023	60.000
306	20/12/2023	9.300
300	22/12/2023	187.672
310	27/12/2023	254.825
311	27/12/2023	145.175
313	27/12/2023	60.000
314	28/12/2023	100.000
316	29/12/2023	7.150
317	29/12/2023	8.000
315	28/12/2023	15.000
Total retiros 31/12/2023		<u>1.509.231</u>



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

Los aportes efectuados durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2022 fueron los siguientes:

<u>Número de aporte</u>	<u>Fecha del Acta</u>	<u>Monto</u>
318	12/1/2022	4.400
319	17/1/2022	16.000
320	19/5/2022	103.504
321	20/5/2022	103.504
322	24/5/2022	25.195
323	24/5/2022	103.504
324	6/6/2022	21.957
325	14/6/2022	99.693
326	29/6/2022	307
229	26/8/2022	220.000
327	25/7/2022	15.000
328	2/8/2022	30.000
330	26/8/2022	20.000
331	26/8/2022	7.135
332	30/8/2022	152.315
333	5/9/2022	9.617
334	5/9/2022	54.325
335	7/9/2022	77.557
336	7/9/2022	248
337	28/9/2022	139
338	29/9/2022	21.861
339	15/12/2022	496.452
340	19/12/2022	500.000
341	26/12/2022	9.862
342	29/12/2022	39.750
343	29/12/2022	60.374
Total aportes 31/12/2022		<u>2.192.699</u>



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

Los retiros efectuados durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2022 fueron los siguientes:

<u>Número de aporte</u>	<u>Fecha del Acta</u>	<u>Monto</u>
261	12/1/2022	(1.200)
260	12/1/2022	(450)
261	16/5/2022	(179.550)
262	16/5/2022	(59.815)
263	16/5/2022	(77.775)
264	24/5/2022	(17.000)
265	24/5/2022	(9.018)
266	30/6/2022	(15.000)
267	31/5/2022	(30.000)
268	6/6/2022	(14.000)
269	14/6/2022	(50.000)
270	14/6/2022	(50.000)
271	30/6/2022	(2.000)
272	30/6/2022	(8.700)
275	25/7/2022	(26.161)
276	7/9/2022	(9.199)
277	7/9/2022	(29.713)
278	7/9/2022	(39.000)
279	5/9/2022	(25.000)
280	5/9/2022	(29.573)
281	5/9/2022	(9.661)
283	16/9/2022	(200)
284	28/9/2022	(22.000)
271	15/12/2022	(350.000)
285	15/12/2022	(3.200)
320	15/12/2022	(103.504)
321	15/12/2022	(42.915)
321	19/12/2022	(60.589)
323	19/12/2022	(103.504)
329	19/12/2022	(220.000)
332	19/12/2022	(122.898)
286	26/12/2022	(10.000)
287	29/12/2022	(12.750)
289	29/12/2022	(27.000)
288	29/12/2022	(60.374)
Total retiros 31/12/2022		<u><u>(1.821.749)</u></u>

Evolución de los rendimientos del fondo de riesgo:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Rendimiento al inicio del ejercicio	1.053.548	286.050
Rendimiento devengado en el ejercicio	11.942.613	1.504.683
Pagos de rendimiento del ejercicio	<u>(2.322.286)</u>	<u>(737.185)</u>
Rendimiento devengado al cierre del ejercicio	<u><u>10.673.875</u></u>	<u><u>1.053.548</u></u>



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

10. CONTEXTO ECONÓMICO

Los temas centrales del escenario macroeconómico en Argentina son los siguientes:

El 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del gobierno nacional argentino y emitió una serie de medidas de emergencia a efectos de enfrentar la crítica situación económica. Entre los principales objetivos de las medidas se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de reducir el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, se produjo una devaluación significativa del peso argentino que se observó reflejada en el tipo de cambio oficial.

En cuanto al nivel de endeudamiento del Estado argentino existen compromisos significativos para los próximos años así como la necesidad de obtener refinanciamientos durante el año 2024, tanto en moneda local como extranjera. Adicionalmente, se presentan otros indicadores macroeconómicos críticos como el déficit fiscal, las reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), así como los indicadores de inflación publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con una inflación minorista de 211,4% en el acumulado desde enero a diciembre de 2023.

Por otro lado, la administración del gobierno anterior estableció el impuesto PAIS (Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria), que será mantenido para las importaciones de bienes y servicios de fletes y otros servicios de transporte e incrementado a partir del 13 de diciembre de 2023 a un 17,5% aplicado al tipo de cambio oficial (antes era del 7,5%), manteniendo ciertas excepciones (canasta básica, combustibles, bienes vinculados a generación de energía). Asimismo, se mantiene la obligación de ingresar el 90% del impuesto PAIS en forma anticipada como pago a cuenta. Las tasas que resultan aplicables para pagos de servicios en general e importación de bienes suntuarios se mantienen sin cambios en 25% y 30% respectivamente. Es relevante también el reemplazo del sistema de importaciones SIRA por un sistema estadístico y de información de importaciones que no requerirá de la aprobación previa de licencias. De todos modos, el acceso al mercado de cambios para cursar los pagos de las importaciones realizadas a partir del 13 de diciembre de 2023, estarán sujetos a un cronograma de pago, según sea el tipo de bien, y en el caso de servicios el plazo dependerá de si los mismos son prestados por una parte vinculada o no vinculada.

Por otra parte, el decreto 28/2023 del 13 de diciembre de 2023 fijó una nueva relación para la liquidación de exportaciones, por la cual los exportadores liquidarán divisas al tipo de cambio oficial en un 80% y el 20% restante a través de operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

El programa integral del gobierno incluye reformas en la economía, justicia, relaciones exteriores, infraestructura y otras. Algunas de las medidas necesarias para llevar adelante el plan serán implementadas mediante uno o más decretos de necesidad y urgencia (DNU) y otras medidas requerirán de leyes específicas que deberá tratar el Congreso de la Nación. El 20 de diciembre de 2023 se emitió el primero de ellos que ha propuesto una cantidad significativa de reformas. Posteriormente, se complementará con un paquete de leyes que serán enviadas al Congreso Nacional para su tratamiento legislativo.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

INVERSIONES

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
a) Actividades operativas		
Fondos comunes de Inversión en pesos		
- Fima Premium Clase B Galicia	31.964	-
- INTL- Gainvest Pesos/GPE	-	37.207
- Gainvest Renta Fija Proteccion Plus - Clase A	-	76.049
Subtotales	<u>31.964</u>	<u>113.256</u>
TOTAL DE INVERSIONES ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>31.964</u>	<u>113.256</u>
b) Actividades del fondo de riesgo		
Bonos y letras del estado nacional en pesos		
- Letra rep. Argentina \$ S31E2 T2X5	146.064	-
- Letra rep. Argentina \$ S31E2 T4X4	222.325	-
- Letra rep. Argentina \$ S31E2 TDG24	354.246	-
Bonos y letras del estado nacional en dólares		
- B. Rep. Argentina USD 1% 2029AL29 /5927	13.740	3.172
- B. Rep. Argentina USD step up 2030AL30 /5921	63.033	21.417
- B. Rep. Argentina USD step up 2038AE38 /5923	110.939	33.274
- Bono del tesoro nacional USD abril de 2023 – TV23D	-	513.178
- Bono del tesoro nacional USD TDF24	577.113	-
- Bono del tesoro nacional USD TV24	116.700	-
- Bono Global Rep Arg vto 2038 GD38	-	9.043
- Bono Global Rep Arg vto 2030 GD30	-	2.928
Subtotales	<u>1.604.160</u>	<u>583.012</u>

LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.
INVERSIONES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones negociables en pesos		
- RN12P	37.695	23.662
Obligaciones negociables en dólares		
- On. Cresud clase 23 v. 16/02/23 U\$S/53289	-	16.507
- LMS40	302.006	66.352
- ON PYME GRAAF USD V 07/07/2024/56271/GA22P	-	3.472
- ON PAN AMERICAN REGS 7.25% V.21/07/2025-PNMCO / 82424	-	86.296
- ON PYME A. COLON S6 C2 V,19/07-GC62P	-	9.393
- ON FUTUROS Y OPCIONES SERIE 2U-FOS20	-	1.005
- MU210	221.493	45.374
- CP280	229.801	100.976
- PF2AP	25.406	6.120
- Gestion inm S1 CL2-GO12P	-	7.959
- Rustic S1 CL2 V 25-RN12P	-	6.044
- MGCEO	40.273	8.588
- SW12P	18.548	8.150
- GT12P	-	7.899
- TRI2P	-	4.077
- PO12P	27.745	5.655
- RMS3P	167.258	36.744
- PQCKO	110.817	70.696
- MSSBO	719.665	148.418
- CS400	-	88.190
- PMC2P	134.913	44.240
- CCS1P	60.715	11.719
- GA22P	12.949	-
- PNMCO	207.802	-
- RZ6BO	242.400	-
- FOS30	203.376	-
- TR12P	9.279	-
- GC62P	38.673	-
- FOS20	5.784	-
- VIC2P	173.659	-
- MYC1P	32.552	-
- OLC10	80.545	-
- GO12P	36.245	-
- PQCHO	351.291	-
- OLC20	423.731	-
- CP240	-	46.740
- VIC2P-56248	-	29.689
- ON PYME PRODEMAN S.A. CNV US\$ CL.2 CERT.GL.PERM - PMC2P /56164	-	5.033
- RMS2P	121.783	24.359
- CP260	-	32.378
- On Cp Manq. Y cp oli. Cl1 U\$S v02/09/23 - 54916	-	46.089
- On Pan American Enrg U\$S c2 v16/07/23 ef - 54818	-	24.742
- PN9CO	150.619	17.765
- Profertil cl1 USD /PFC10/55420 VTO 15/06/2023	-	241.492
- AGC1P	60.990	22.133
- IIC2P	20.239	12.570
- PQCHO - 55849	-	73.066
- RZ6BO /55610	-	48.578
- FOS10	-	37.260
- PQCEO	111.334	24.007
- MUC10	-	41.903
- SNS60	-	8.961
- PN5CO	80.714	17.737
Subtotales	4.422.605	1.538.376



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

INVERSIONES

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondos Comunes de Inversión en pesos		
- Adcap Ahorro en pesos	-	168.796
- Toronto Trust Ahorro Clase B	-	79
- Toronto Trust Retorno total	-	204
- Allaria Renta Fija - Clase B	-	146.152
- Allaria ahorro Clase B	13.688	13
- ST ZERO-Clase B	-	3.868
- Gainvest Pesos	-	1.633
- Delta Pesos -B	-	44.782
- ST ZERO-Clase C	41.549	380
- Fima Capital Plus Clase C	1.009.895	-
- MAX Money Market Clase B	16.249	-
- Fima Premium - Clase B	403.426	-
- FCI Superbonos CLI	406.086	-
- FCI Super Ahorro CL	219.731	-
- Allaria Ahorro -C	171.139	-
Subtotales	<u>2.281.763</u>	<u>365.907</u>
Fondos comunes de Inversión en dólares		
- Gainvest Renta Fija Dolares - Clase A	-	52.098
- Souther Trust SMR FCI	-	562.886
- Schroder liquidez B	-	40
- Allaria Ahorro - B	-	10
- Renta Mixta II-Clase B	92.210	2.779
- Gainvest Renta Fija Protección Plus - Clase A	-	101.255
- Consultatio Renta Fija - Clase B	-	41.747
- SMR FCI-Clase C	3.009.726	-
- Delta Patrimonio I	-	157.975
Subtotales	<u>3.101.936</u>	<u>918.790</u>

LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

INVERSIONES

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pagarés en dólares		
- UMV221130016	402.725	88.480
- UMV080150006	402.725	-
- UMV220240024	402.725	-
- UMV241040026	402.725	-
- UMV110340005	805.448	-
- UMV270850018	201.363	-
- UMV270850016	201.363	-
- UMV270850021	201.363	-
- UMV270850017	201.363	-
- UMV1612300008	-	44.240
Subtotales	<u>3.221.800</u>	<u>132.720</u>
TOTAL INVERSIONES ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO (1)	<u>14.669.959</u>	<u>3.562.467</u>
TOTAL DE INVERSIONES CORRIENTES	<u>14.701.923</u>	<u>3.675.723</u>

(1) Ver composición total del fondo de riesgo en nota 7.

LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

**EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

Concepto	2023			
	Valores de origen			
	Al inicio del ejercicio	Altas de ejercicio	Bajas	Al cierre del ejercicio
Muebles, útiles e instalaciones	10.105	-	-	10.105
Rodados	158.390	3.980	(41.961)	120.409
Equipos de computación	27.300	-	-	27.300
Total 2023	195.795	3.980	(41.961)	157.814

Cuenta principal	2023					2022	
	Depreciaciones					Valor residual neto	Valor residual neto
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alícuota	Bajas	Del ejercicio	Al cierre del ejercicio		
Muebles, útiles e instalaciones	6.293	10%	-	393	6.686	3.419	3.812
Rodados	73.851	20%	(41.961)	21.290	53.180	67.229	84.539
Equipos de computación	27.300	50%	-	-	27.300	-	-
Total 2023	107.444		(41.961)	21.683	87.166	70.648	88.351



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

**EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

Concepto	2023			2022	
	Saldos al inicio del ejercicio	Incremento del ejercicio	Recupero / Utilización del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Deducidas del activo:					
Corriente:					
Previsión para deudores incobrables	33	-	(10)	23	33
Incluidas en el patrimonio neto					
Para fondo de riesgo contingente	2.744	24.268	(2.744)	24.268	2.744
Total 2023	2.777	24.268	(2.755)	24.291	
Total 2022	34.655	2.745	(34.632)		2.777

(1) Imputado al fondo de riesgo contingente.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY 19.550
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>2023</u>
Sueldos, jornales y cargas sociales	351.607
Honorarios y retribuciones por servicios	71.314
Impuesto a los ingresos brutos	40.782
Impuestos y contribuciones	42.936
Alquileres	74.922
Comisiones	3.712
Gastos de estructura	19.263
Seguros	4.469
Viáticos	3.070
Depreciaciones de bienes de uso	21.683
Gastos bancarios	11.494
Total	<u>645.252</u>



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

DON MARIO S.G.R.

SALDOS DE CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 1.2)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ORDEN DEUDOR		
Socios partícipes por garantías abonadas	26.756.349	8.574.300
Contragarantías recibidas de socios partícipes	39.592.182	12.348.207
Subtotales	<u>66.348.531</u>	<u>20.922.507</u>
ORDEN ACREEDOR		
Garantías otorgadas a terceros	26.756.349	8.574.300
Acreedores por contragarantías recibidas	39.592.182	12.348.207
Subtotales	<u>66.348.531</u>	<u>20.922.507</u>
Totales	<u>-</u>	<u>-</u>



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 06-03-2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

DON MARIO S.G.R.

RATIFICACIÓN DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente se ratifican las firmas que obran litografiadas en los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 en las hojas que anteceden, desde la página 1 hasta la página 35.



LUIS MUZZINI
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora



MARCOS LOPEZ NAGUIL
Presidente del
Consejo de Administración

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A T° 1 - F° 13



FERNANDO PACI
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 269 - F° 183

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores del Consejo de Administración
DON MARIO S.G.R.

Señores Socios de
DON MARIO S.G.R.
CUIT N°: 30-70860384-4
Domicilio legal: Lavalle N° 1527 Piso 11 Of. 44
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como síndicos respecto de los estados contables

1. Opinión

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora de DON MARIO S. G. R., de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5 del art. 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de DON MARIO S. G. R., que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 10, explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a V, y otra documentación explicativa.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de DON MARIO S. G. R. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo los controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del CPCECABA, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables".

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S. R. L. quienes emitieron su informe de fecha 5 de marzo de 2023 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Dejamos expresa mención que somos independiente de DON MARIO S.G.R. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del CPCECABA y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota 1 de los estados contables adjuntos, que indica que DON MARIO S.G.R. de acuerdo con la Resolución N° 21/21 y sus modificatorias de la SEPYME se exceptúa del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo, los principales impactos, no cuantificados, que hubiera producido la aplicación plena de la Resolución Técnica N° 6 en la actividad del Fondo de Riesgo y, dado que a los efectos de la reexpresión a moneda homogénea no reconocidos para esa actividad podrían ser significativos, que ello debe ser tenido en cuenta en la interpretación de la información que la Sociedad brinda en los estados contables adjuntos sobre la situación financiera, sus resultados y los flujos de efectivos, y que tal como lo admiten las normas contables sobre la unidad de medida para los estados contables de primer ejercicio en que se procede a la reexpresión a moneda homogénea, la sociedad optó por aplicar el procedimiento de reexpresión comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio precedente, que como consecuencia de ello no presenta información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, y sus correspondientes notas y anexos; y que el uso de la mencionada opción limita la información disponible para el análisis e interpretación de los estados contables.

4. Responsabilidades de la Dirección de DON MARIO S.G.R. en relación con los estados contables

La Dirección de DON MARIO S.G.R. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General 21/2021. Tal como se indica en la nota 1 a los estados contables adjuntos, dicho marco contables se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), que se detalla en la nota 1 a los estados contables. Asimismo, la Dirección de DON MARIO S.G.R. es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de DON MARIO S.G.R. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5. Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables

Nuestros objetivos es obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndico. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de DON MARIO S.G.R.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de DON MARIO S.G.R. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de DON MARIO S.G.R. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe como síndico sobre la información expuesta en los estados contables, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

- f) Nos comunicamos con la Dirección de DON MARIO S.G.R. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También proporcionamos a la Dirección de DON MARIO S.G.R. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de DON MARIO S.G.R., el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 2.915.055 y no era exigible a esa fecha.
- b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).
- c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndico conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- e) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
6 de marzo de 2024

Por Comisión Fiscalizadora



LUIS MUZZINI
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.L.P.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 292 - F° 17

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 06/03/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a DON MARIO Otras (con domic. legal) CUIT 30-70860384-4, intervenida por el Dr. FERNANDO ARIEL PACI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. FERNANDO ARIEL PACI

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 269 F° 183

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: jvz7q41

Legalización N° 759651

